

SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los puros sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso

125

SEMESTRE 9.

San José, Domingo 27 de Diciembre de 1863.

NUMERO 248.

OFICIAL.

Nº 22.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso

DECRETAN:

Art. 1º Los matrimonios entre extranjeros que no pertenecen á la comunión católica, Apostólica, Romana, estén ó no naturalizados en la República, surten todos los efectos civiles, siempre que se sujeten á las disposiciones de esta ley, y se efectúen ante los agentes Diplomáticos ó Cónsules de la respectiva Nación, debidamente autorizados al intento.

Art. 2º Dichos funcionarios harán constar en la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización correspondiente de sus respectivos Gobiernos, y certificarán bajo su firma y sello oficial las actas de esta naturaleza que ellos autoricen, las cuales tienen fuerza de instrumento público, arreglado á las disposiciones del Capítulo 1º Tít. 2º lib. 1º del Código civil.

Art. 3º El Agente Diplomático ó Cónsul, ante quien haya pasado el matrimonio remitirá copia certificada del acta al Gobernador de la Provincia respectiva, para que éste la deposite en su archivo é inscriba en un registro especial que al efecto ha de formar. El asiento que se inscriba contendrá los nombres y apellidos de los contrayentes, su nacionalidad, edad, profesión y vecindario, la fecha del acta del matrimonio, y el nombre del Agente Diplomático ó Cónsul.

Art. 4º La disposición contenida en el art. 1º se extiende á los matrimonios que se hayan verificado entre los extranjeros que no pertenecen á la comunión Católica, Apostólica, Romana, con tal que el Agente Diplomático ó Cónsul, ante quien hayan pasado, hubiese tenido la facultad de que habla el citado artículo, y que se remita la certificación del acta respectiva al Gobernador, de la Provincia dentro de seis meses contados desde la publicación de esta ley.

Art. 5º Los artículos 100, 111 y 119 del Código civil, y el 436 del Código penal, no comprenden á las personas á quienes se refiere la presente ley, ni á las que intervengan en los actos á que la misma alude.

A LA CAMARA DE SENADORES.

Dado en el Salon de Sesiones —Palacio Nacional. San José, Noviembre treinta de mil ochocientos sesenta y tres.—*Francisco M. Iglesias*, Presidente.—*M. J. Zamora*, Secretario.—*C. F. Moya*, Pro Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores. Palacio Nacional. San José, Diciembre dieziocho de mil ochocientos sesenta y tres.—*José M. Monteleone*, Presidente.—*Joaquín Bernardo Calvo*, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Diciembre dieziocho de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECÚTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

JULIAN VOELZ

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

El Gobierno de los EE. UU. se ha servido establecer en Nueva York una oficina para distribuir la correspondencia que de esta República se dirija á los países europeos, excepto España y Portugal y para remitir aquí la que de ellos proceda.

La vía de Nueva York produce sobre la de San Thomas, ó Southampton, que hasta hoy se ha seguido, una notable economía, en tiempo y en portes, de la cual puede aprovecharse desde luego todo el que quiera.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 58

H. Sr. Secretario de Hacienda.—Palacio Nacional. San José, Diciembre 24 de 1863.

Me doy la honra de informar á US. H. que el infraescrito Contador 1º interino, ha concluido la visación de la cuenta de la Receptoría de Puntarenas del año de 1862, y ha dado principio á la del Receptor de Guanacaste correspondiente al mismo año; el Contador 2º dió traslado del pliego de reparos deducidos á las cuentas del Receptor de Alajuela del año de 1862 y concluyó la visación de las de la Receptoría de Grecia; el Contador 3º continúa con las de la Admon. Pral. del año de 1862; el Contador 5º sigue visando las de la Aduana de Puntarenas del propio año; el 1º de Rezagos visa las de la Aduana del Rio Grande del año de 1858; y el Contador 2º de id. continúa visando las del Habilitado Gral. del Ejército del año de 1859.

La presente oportunidad me proporciona la de ofrecer á US. H. mis respetos, firmándome su muy atento servidor.

N. Gallegos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.



Diciembre 20. A las nueve de la mañana de este día, dió fondo procedente de Panamá, el vapor Norte-americano *Salvador* al mando de su capitán J. B. Boudier, trayendo de pasaje á los Señores Cipriano Alvarado y J. Barborel y Señora. Cargamento: mercaderías extranjeras y consignado á Juan Knöhr y hermano.



Diciembre 23. A las dos y media de la tarde de este día, fondeó el vapor Norte-americano *Guatemala* al mando de su capitán John M. Dow, trayendo de pasaje á los Señores R. Urrutia, V. Alvarez, Francisco Rojer, Ramon Bombard, Doña Maria de Montúfar, cinco niños y una criada, Sr. Bigot y J. Brenes. Cargamento: manufacturas de Centro-América y consignado á Juan Knöhr y hermano.

NO OFICIAL.

La Ciudad de Alajuela ha estado entregada al regocijo desde el martes: la numerosa concurrencia de todas las Provincias ha dado gran realce á aquellas fiestas. La capital ha estado en estos dias poco animada; se ha hecho notar sensiblemente la ausencia de los pescadores. Las relaciones amistosas con sus vecinos,

empleados han dejado sus puestos para ir á solemnizar las fiestas y á gozar del entusiasmo que tanto recomienda á los vecinos de Alajuela.

EXTERIOR.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Llegó el día 24, trayendo periódicos del Salvador y Nicaragua; nada de particular encontramos en ellos que poder comunicar á nuestros lectores. En el número 8 de *El Constitucional* de San Salvador encontramos inserto el Mensaje del Sr. Presidente de Guatemala á la Cámara de Representantes, en la apertura de sus primeras sesiones del tercer período constitucional, el día 10 del corriente. Reproducimos algunos párrafos de dicho Mensaje que por ser muy extenso no tenemos lugar de insertarlo íntegro. Refiriéndose al triunfo recientemente alcanzado sobre el Gobierno del Salvador, dice:

“Si yo no comprendiese bien, Señores Representantes, que mi persona no es sino un instrumento de que la Providencia, en sus designios, ha querido valerse para realizar lo que por otros medios no habia podido alcanzarse, estaría orgulloso al considerar los acontecimientos importantes que me ha cabido en suerte dirigir y los hechos á que está unido mi nombre.

Veinticinco años hace que, muy joven aun y sin experiencia de las cosas públicas, me encontré colocado al frente de los pueblos, que se levantaron en defensa de los grandes principios conservadores de toda sociedad, imprudentemente conculcados. Dios, que habia querido servirse de mi para realizar en nuestro país, tan agitado entonces, la obra de reparación, quiso concederme el triunfo; me proporcionó la energía necesaria para dominar la insurrección victoriosa y para hacer servir las masas, sencillas pero indómitas, de las gentes del campo, á la obra verdaderamente civilizadora que he podido continuar durante un cuarto de siglo, ayudado de todos los buenos y combatido siempre por la impotente audacia de los enemigos del orden. En ese largo espacio de tiempo, he sido llamado tres veces á defender en el campo de batalla la mas noble de las causas: la de mi patria, que representaba los grandes intereses sociales; y otras tantas he visto coronada á Guatemala con los laureles de la victoria. Tributemos, Señores Representantes, las mas rendidas gracias á Aquel que dirige los destinos de los pueblos grandes y pequeños, que ha protegido visiblemente á esta naciente República y que me ha escogido para que por mi medio se cumplan sus sabios y misteriosos decretos.

“Los acontecimientos que se han verificado recientemente en la Nación mejicana, son bien sabidos de todos, y han llamado naturalmente la atención general. La suerte de aquel país vecino no puede sernos indiferente. Deseamos que pueda al fin encontrar en el establecimiento de un Gobierno conforme con la voluntad de los mejicanos y con sus verdaderas necesidades, la paz y la prosperidad que por desgracia no ha podido alcanzar hasta ahora. Así, se sabrán aprovechar los grandes elementos con que cuenta esa Nación, que tomará en el mundo el rango á que está llamada y conservará relaciones amistosas con sus vecinos.

“Desde que la Cámara autorizó al Gobierno, en sus sesiones del año pasado, para negociar en Europa un préstamo de dos millones de pesos, se dieron las instrucciones convenientes á nuestro inteligente y activo representante en Londres y en Paris, para que procurase obtener aquellos fondos con la mayor ventaja que fuese posible. Desgraciadamente, la circunstancia de estar el país comprometido en una guerra, cuya duración y resultado no podían calcularse lejos del teatro de los acontecimientos, han impedido el que se obtenga el préstamo; pero creo debemos confiar en que, cuando se tenga conocimiento del triunfo alcanzado por Guatemala y del restablecimiento de la paz en todo el país, podrá llevarse á cabo la negociación, en términos favorables. Debiendo destinarse esos fondos á objetos de grande utilidad para la República, se obtendrán adelantos y mejoras que en vano procuraríamos sin aquellos medios.”

ESTADOS-UNIDOS.

La noticia sobre los prisioneros de Richmond que comunicamos en nuestro número anterior y que tomamos del Continental, ha sido confirmada en el número correspondiente del mismo periódico del mismo período.

Ha tenido lugar una gran victoria que el ejército federal ha salido victorioso; insertamos el último despacho que trae el Continental.

ULTIMOS DESPACHOS.

Washington Noviembre 26

Noticias recibidas en el departamento de la guerra anuncian que el ejército de Chattanooga habia cojido ayer 3,000 prisioneros, 52 piezas de artillería, 6,000 cajones de armas pequeñas y 10 banderas.

Las fuerzas rebeldes se hallaban ayer en completa derrota de retirada en dirección á Dalton en Georgia. En la precipitación de su retirada quemaron los almacenes y destruyeron los puentes para retardar la persecución de parte de los federales que los siguen muy de cerca.

Chattanooga, 26.

La retirada de Bragg de sus posiciones durante la noche se representa como una verdadera fuga.

El ejército enemigo se amengua á cada momento, no solamente por los prisioneros que pierde, sino tambien por los muchos desertores que vienen á acogerse á nuestras filas.

El número de cañones cojidos asciende á 59, incluyendo la célebre batería Lomax, que perdimos en la batalla de Chickamauga.

Fuertes columnas están en persecución del enemigo, y es probable que resulte otro combate aun mas desastroso para los rebeldes.

El bombardeo sobre el fuerte Sumter continúa.

El ejército del Potomac ha permanecido en inacción, hasta el día en que le llegó la noticia del triunfo del ejército de Grant. Se anunció un movimiento general de aquellas fuerzas sobre el enemigo.

La victoria parece en efecto haber sido completa para los federales, que, según se dice, han cojido 5,000 prisioneros, y 10,000 según otros. Pero la proximidad de los combatientes hace esperar que los combates no han terminado por ahora, á

no ser que los confederados se decidan á emprender una retirada que puede serles fatal, teniendo enfrente un enemigo enorgullecido con los recientes triunfos.

Por de pronto, el efecto de estas ventajas de los federales será probablemente el que Burnside no se vea tan acosado como parecia estarlo, pues se temia hasta por la salvacion de su ejército, apesar de las seguridades que él daba.

Si los confederados se retiran completamente de la línea de Chattanooga, la causa del Sur va á llevar un rudo golpe, no solamente en lo moral, sino que mas aun en los resultados materiales.

En otros números hemos indicado la importancia estratégica de Chattanooga.

Colocada esta ciudad en los lindes del Tennessee y de Georgia, y siendo el camino por donde una gran porcion del territorio confederado recibia sus subsistencias, especialmente de carnes, la pérdida definitiva de esta posicion, va á causar gravísimas consecuencias en Georgia y en las dos Carolinas, que no están ya muy abundantes de víveres. Richmond mismo, incomunicado por el Este, por el Norte y por el Oeste, sufrirá aun mayores escaseces, pues lo que hasta ahora recibia, le iba, con grandes rodeos, del Tennessee y de Alabama. Si los federales se adelantan como es de presumir, por la Georgia, las dos Carolinas y Richmond se verán reducidos á mas terribles privaciones que las que ahora padecen.

Ademas, si Grant reúne las fuerzas que tenia diseminadas á lo largo del rio Tennessee y del camino de hierro, para impedir que los confederados cortaran las comunicaciones, formará un ejército tan numeroso, que Bragg no podrá contenerlo, y los federales estarán en posibilidad de revolver al Sur, ó de revolver al Sur, mientras que Meade con su poderoso ejército del Potomac lo ataca por el Norte. Los confederados han concentrado todas sus fuerzas, excepto las de Lee, en el ejército de Bragg, pero su número es mucho menor que el que Grant puede poner á sus inmediatas órdenes, si llega á desembarazarse de la necesidad de mantener una línea de comunicacion que se estiende á cientos de millas.

Si esta retirada definitiva de los confederados se verifica, creemos entrever muy cercano el fin de la guerra de ejércitos. Quedarán talvez luego partidas de guerrillas durante algun tiempo, pero el triunfo de la Union estará consolidado.

Del Continental.

ECUADOR Y NUEVA-GRANADA.—La guerra parece inevitable á juzgar por la actitud del Jefe ecuatoriano.—Tomamos de La Estrella de Panamá lo siguiente.

Como lo anunciamos á nuestros lectores en el último número de la Estrella, el ejército ecuatoriano, fuerte de 6.000 hombres, pasó el Carchi el 22 de noviembre y ocupó la provincia de Túquerres, evacuada por las fuerzas nacionales que manda el general Mosquera. Casi al mismo tiempo zarpaba de Guayaquil una escuadrilla con fuerzas de desembarco, al mando del coronel Veintimilla, quien, el 7 de este mes, debe de haber tomado posesion de Tumaco, en donde no habia fuerzas con que resistir.

Unos pocos granadinos, entre los cuales se hacen notar los clerigos conservadores de Pasto y Túquerres, forman en las filas de Juan José Flores, el traidor de marras; y á bordo de los barcos enemigos vienen Galluzo, el desgraciado comandante de aquella flotilla del Magdalena que, en la reciente guerra civil, metió tanto ruido y luego se evaporó como por encanto ante los bongos federales, y un tal Joaquín E. Paz, Jefe de Estado Mayor que fué, en el Cauca, del Sr. Julio Arboleda. Pobres hombres! Ciegos de odio, no han alen-

do á comprender la gravedad del crimen que cometen.

El insulto ecuatoriano ha causado en el país la mas profunda indignacion. Todos los Estados han puesto sus milicias sobre las armas, y pronto tendrá el general Mosquera bajo sus inmediatas órdenes un ejército de ocho ó diez mil hombres. De solo el Cauca han salido ya como tres mil con direccion al Sur, para donde se dan cita los granadinos leales, que comprenden la gravedad de la situacion, y que ven en el arrojo de Flores la mano oculta del César de las Tullerías y de los enemigos inveterados de la república.

Hemos emitido siempre de la manera mas esplicita nuestras opiniones respecto de esta cuestion ecuatoriana, censurando la conducta en ella observada por el gral. Mosquera; hemos rechazado la idea de hacer entrar por la fuerza en nuestra Union á la patria de Atahualpa y de imponerle nuestras instituciones; pero esto no quiere decir que los insensatos invasores de nuestro suelo pueden contar con nuestras simpatías. Nosotros pertenecemos á la patria y solo á la patria, y los hombres que quisieron entregar el Ecuador á la Curia Romana, que ahora mismo le están vendiendo al frances y que, con una osadía que pasma, profanan ya nuestro territorio con sus huestes armadas, no tienen hoy que esperar de los buenos granadinos sino el fuego de nuestros cañones y las puntas de nuestras lanzas. Ellos quieren clavar su odiosa bandera en nuestro capitolio: pues bien, en castigo, verán ondear la nuestra en las torres de Quito!

Así será inevitablemente.

Esperamos que la activa Nueva-Granada, este país clásico de la lealtad, no pasará por el dolor de ver muchos traidores en las filas enemigas. En cuanto al partido liberal, comprende su deber y sí sabrá cumplirlo. Ayer, impulsado por un sentimiento de justicia, se oponia á los planes del Presidente de Colombia; hoy le apoyará vigorosamente para rechazar á los invasores, que van á medirse, no con soldados envilecidos por el látigo, sino con hombres que comprenden sus derechos y que están dispuestos á sacrificarse por su país y por la América. De un lado está el general Mosquera con los vencedores de San Agustín y de Tulcan; del otro, el héroe de Miñarica con los siervos de Roma. El resultado no puede ser dudoso, en esta guerra la primera batalla que se haya dado ó que se de será la primera y la última victoria de los granadinos.

EUROPA.

Correspondencia particular del Editor.

Muy señor mio.

Paris, 15 de Noviembre de 1863.

La apertura de las Cámaras se ha verificado por fin el 5 de Noviembre y tenemos á la vista el discurso imperial, esperado con tan grande impaciencia. Por mi parte, lo he leído y releído procurando descubrir la verdad, bajo el cúmulo de flores de retórica y de redes diplomáticas, preguntándome si, como de la caja de Pandora, todos los males van á salir de la pala de los Estados del Louvre, ó bien á semejanza de la lira de Orfeo, el discurso imperial va á suavizar á los tigres y hacer pacer en paz á las ovejas al lado de los lobos. No me habia engañado al dudar que la luz se hiciera con motivo del discurso imperial de apertura, y habia sido yo prudente al no acoger sino con reserva los rumores que circulaban sobre el particular. Publicado por carteles en los 36.000 pueblos del imperio, transmitido por el telégrafo á todos los puntos de la Europa, este manifiesto del jefe del Estado, no ha producido menos una impresion enojosa á las tres, los fondos públicos habian tenido una alza en todas las plazas.

Creo que debo analizar rápidamente este documento.

El emperador comenzó felicitándose del resultado de las elecciones, haciendo constar empero que ciertas disidencias locales habian existido, pero ha declarado que habiéndole prestado todos los diputados con su

concurso. Despues de una corta esposicion de la situacion económica y financiera de la Francia, ha abordado al fin las cuestiones de política exterior. "Las expediciones lejanas, dijo, no han sido la ejecucion de un plan premeditado, pero nuestros esfuerzos no serán estériles y seremos ampliamente recompensados de nuestros sacrificios, cuando los destinos de ese país que nos debiera su regeneracion sean entregados á un príncipe á quien sus luces y sus cualidades hacen digno de una mision tan noble."

No se le escapará á U. la habilidad de esta frase. En efecto, ella deja abierta, por el cuidado con el cual se ha abstenido de hacer figurar en ella el nombre del Archiduque Maximiliano, deja abierta, repito, la puerta á una candidatura de un príncipe español, "á quien sus luces y sus cualidades hacen digno de una mision tan noble." Al mismo tiempo, permite á los partidarios del Archiduque Maximiliano tomar por su candidato la frase del manifiesto imperial.

La cuestion de Polonia, tratada despues de la de Méjico, no lo ha sido menos hábilmente que esta última. El emperador ha hecho constar que en el momento en que la insurreccion estalló, los gobiernos de Rusia y de Francia se hallaban en las mejores relaciones, y que cuando la guerra de Italia, como durante la anexion de Niza y de la Savoya, el emperador Alejandro le habia prestado un apoyo sincero y cordial y que ha sido necesario nada menos que la certidumbre de que la causa de la Polonia fuese popular en Francia para no titubear en comprometer una de las primeras alianzas del continente. Sabido es la marcha de las cosas. Hoy el emperador cree que un Congreso europeo puede solo extinguir los fermentos de discordia prontos á estallar por todas partes. Segun él, ha venido el momento de reconstruir sobre nuevas bases el edificio minado por el tiempo y destruido pedazo á pedazo por las revoluciones. Los tratados de 1815 han cesado de existir. Importa reunirse para reconstruir el edificio. Espera que su llamamiento será oido, pues dos vias estan abiertas: la una conduce al progreso por la conciliacion y la paz; la otra, tarde ó temprano, conduce fatalmente á la guerra por la obstinacion de mantener un pasado que se desploma.

He aqui en sustancia y casi en todos sus términos el discurso pronunciado por Napoleón III en la apertura de las cámaras. Cada cual pueda leer en él lo que le conviene, pues la paz á todo precio se halla tan bien inscrita como la guerra á todo trance. Sin embargo, las consecuencias que podria acarrear, segun el pensamiento imperial, la repulsa de la Europa de reunirse en Congreso, pueden ser considerados, hasta cierto punto, como un sistema belicoso, pues nadie ignora que la idea de un congreso acompañado de un armisticio ha sido rechazado ya por la Rusia y que no aceptará hoy lo que rehusaba hace tres meses.

No estamos, pues, mas adelantados el 6 de Noviembre que el 4 del mismo mes. Despues del discurso imperial, el ministro de estado invitó á los senadores recientemente nombrados. Marbillon, Baroche, Sain y Villemain, á prestar el juramento prescrito por la constitucion. Los señores Thiers, Julio Farre, Marie, Berryer, Picard, Olivier, Pelletan, Julio Simon no figuraban en las filas del cuerpo legislativo; pero los señores Haris, Guéronit y Darimon brillaban en ellas con un hermoso y nuevo uniforme.

Decididamente la oposicion de constitucion alica mucho. Ya ha notado U. que no se trataba en el discurso imperial de las libertades interiores ni del coronamiento del edificio. La lógica triunfa. No toca al Gobierno hablar de libertad, pero el pueblo debe reclamarla por las vias legales. No soy amigo de la hipocresía del poder ni de la debilidad en las masas. Al mismo tiempo que anunciaba en su discurso pronunciado en las cámaras el proyecto de congreso, el emperador dirigia cartas de convite á los soberanos y á las potencias que se proponia convocar.

Dire á U. mi opinion acerca del resultado de este convite del emperador? No puedo creer en la reunion de un congreso, ó por lo menos del acuerdo que saldria de él, pues que la base deberia ser una negacion de los tratados de 1815. Hasta ahora una sola aceptacion al convite del Emperador, ha llegado á Paris y es significativa; esta es la del rey de Italia, el único soberano que nada tiene que perder en que los tratados de 1815, sean considerados como nulos y de ningun valor. La Inglaterra

no ha dicho si ni nó. Felicita al emperador por sus buenas intenciones y no ve inconveniente en la reunion de un Congreso, pero no quiere negar los tratados de Viena y hace una reserva espresa respecto de Niza, de la Saboya, de la cuestion romanía. Los diarios austriacos que se sienten sobre todo amenazados por una revision de los tratados de 1815 no disimulan su descontento, y se habla en este momento de un acuerdo entre los gabinetes de Viena, y de S. James. El gabinete de Berlin ha hecho saber, por la via de sus diarios, que no se reuniria á un Congreso sino tenia este último por objeto el mantenimiento del statu quo europeo. La Rusia no dice una palabra, y como espera acabar prontamente con la insurreccion, no es probable que consienta en aminorarse parlamento.

En cuanto al discurso del emperador me parece descubrir en él las huellas de preocupaciones muy vivas que no existian en los discursos de los años anteriores.

En primer lugar con una instancia significativa, el Emperador ha recordado á los diputados y á los Senadores el juramento de fidelidad que se habian prestado. Es que esta fidelidad se hallaria debilitada? Despues en oposicion á la costumbre ninguna promesa liberal, cuya ejecucion era aplazada los años precedentes para el entero apaciguamiento de los partidos. Habrian manifestado, pues, los partidos su existencia con mas vivacidad que en el pasado, y los que se creian difuntos, habrán resucitado de entre los muertos? Ademas, de que modo se debe tomar esa confesion de que las expediciones lejanas emprendidas por la Francia no lo han sido en virtud de un plan concebido de antemano sino á consecuencia de las circunstancias, y por decirlo así, por casualidad? Cómo un gobierno tan prudente y tan poderoso, puede convenir el mismo en que se lanza en la política de aventuras y de qué modo se debe interpretar una franqueza á la cual no estamos acostumbrados hasta ahora. Luego, qué significa el cuidado con el cual el emperador de los franceses conviene en que es amigo de la Rusia, y que contra su voluntad, y por decirlo así, impelido por la opinion pública, se ha decidido á dar pasos diplomáticos en favor de la Polonia? Y despues de esta retrocedida, para cuado es ese desafío arrojado á la Europa? Los tratados de 1815 han cesado de existir, sin las dulzuras con las cuales el soberano rodea su pensamiento, no significa esta frase claramente Vos, la Rusia, habeis perdido todo derecho á poseer la Polonia? Vos, el Austria, devolved la Galicia y Cracovia, entregad el Veneto á Victor Manuel, Vos la Rusia, renunciad á los ducados de Posena. Pero como no es probable que consintais de buen grado á abandonar esas cosas, adelante zuevos para obligaros á ello.

Pero el orador se detiene pronto en este camino; ya entresé en lo tanauza la coalicion bajo la cual sucumbió su tio. Tiene una suerte igual, cesa de tocar el clarín, y entonces convida á toda la Europa á un Congreso pacífico. Pero al mismo tiempo, cómo prevée que pide el imposible, recobra su fiero lenguaje y dice que su voz será oida, pues es la de la Francia. Todo esto hablando propiamente, no me parece tan limpio como el agua de roca, y el *Constitutionnel* me parece chistoso cuando esclama por boca de su redactor un jefe "la ansiedad no es de este reino." Comprendo que él esté tranquilo, pues no tiene otra cosa que hacer sino firmar artículos que le traen enteramente escritos del Ministerio del Interior. Pero los 40 millones de franceses que necesitan para vivir, la paz, la tranquilidad, y la libertad, en donde tomarán la confianza que aquel les recomienda. Este diario me recuerda una circular de M. Gisquet, prefecto de Policia en 1832, en el momento en que el cólera se llevaba por dia el las clases pobres 12 á 15.000 personas." Bebed vino de Bardeos y tomad carne poco asada, escribia este funcionario dirigiéndose á los pobres que carecian de trabajo y aun á los obreros cuyo salario no les permitia comprar siquiera suficiente cantidad de pan para alimentar su familia.

La ansiedad no es de este reino! Los proletarios serán de esta opinion cuando vean que una nueva expedicion lejana va á caerles encima á consecuencia de circunstancias imprevistas? En efecto, el correo de la India, llegado antes de ayer á Paris, trae las noticias siguientes respecto de la isla de Madagascar. El comandante Dupré ha fracasado completamente en su mision. El nuevo gobernador de Madagascar se niega á ratificar no solamente la concesion hecha á M. Cambert para la explotacion de las riquezas naturales de la isla, sino el tratado de

comercio y de amistad concluido entre el emperador Napoleón III y Radama II.

Un diario liberal hace notar esta mañana que el gobierno francés está en la alternativa de soportar la afrenta que recibe ó de emprender para vengarla una guerra costosa y difícil.

Ayer ha habido en la Cámara las primeras escaramuzas entre los diputados de la oposición y la mayoría, relativamente á las elecciones, respecto de las cuales se habían levantado algunas protestas. Como me hallaba presente, puedo dar á U. una idea exacta de esta sesión típica. Pero antes no puedo ocultar á U. la impresión producida en el país, por esta verificación de las actas que prueba que en materia de corrupción electoral, la administración ha dejado muy atrás los peores recuerdos de M. Guizó, en tiempo de la última dinastía. Se ha democratizado la corrupción y realizado así otra que se creía imposible. He aquí algunas flores cogidas acaso en este jardín administrativo. Los hechos que refiero se hallan consignados detalladamente en las protestas de los candidatos depuestos en las mesas del cuerpo legislativo. En Cambray, un pobre elector prueba que el guarda bosque le ha dado dos cuartos por que votara por el candidato del Gobierno y en un país en el cual la cerveza vale 2 cuartos el vaso, se prueba que el candidato, M. Bouittelle, ha gastado en un solo día 75,000 francos de cerveza.

En otras elecciones, un infeliz ha suministrado un testimonio en el cual está probado que se le ha propuesto un bono de dos libras de carne si votaba por el candidato de la administración, pero con una fiereza sencilla el hombre respondió que prefería comer queso á carne vendiendo su voto. En los Pirineos Orientales, una casa, sita en medio de una plaza y que impide la circulación se presenta á la vista de M. Isaac Pereire, candidato oficial se informa y sabe que desde hace diez años el consejo municipal no ha podido encontrar la cantidad suficiente para la expropiación de la casa. El día siguiente los transeuntes leían un inmenso cartel pegado á la casa mal situada. Leíase en él lo siguiente: *casa de venta que se vá á derribar comprada por M. Isaac Pereire.*

Paso otras mil, á cual mas considerable de todas. Después de la corrupción, la intimidación, después de esta la violación de la legalidad, la justicia suspendida, los servicios públicos detenidos. En Grenoble, en donde M. C. Perier solicitaba los sufragios de los electores, estos últimos han sido privados de su correspondencia durante 2 días, todos los carteros se hallaban ocupados en distribuir libelos calumniosos, contra M. Perier. El 24 de Febrero de 1848 por la tarde, es decir, en plena revolución, el gobierno salido de las barricadas no había interrumpido el servicio de correos y la distribución de las cartas se hacia como de costumbre.

Vuelvo á la sesión del Cuerpo Legislativo, acerca de cuya importancia no se puede insistir demasiado. M. Thiers ha hablado en ella y se ha podido juzgar por este principio de la actitud que piensa tomar y M. Rouher, sucesor de M. Billault, ha tomado la palabra á nombre del gobierno. No es posible juzgar aun el talento de este último, que tomando parte en la discusión mal comprometida, no ha estado brillante y ha sido derrotado fácilmente por M. Languinai y M. Thiers.

Cuando este último tomó la palabra se produjo un gran silencio en el banco de los diputados y en las tribunas. Este estadista, pequeño, gordo, de ademanes automáticos, ha recordado á todos ese personaje misterioso de los cuentos de Hoffman que, cuando se presenta en alguna parte, detiene todas las péndulas. No quería presentar primero mas que algunas observaciones, pero habiéndole interrumpido la mayoría con mucha energía contra ciertas violaciones de la ley, y como M. Rouher decía que un candidato de la oposición, M. Baze había procurado intimidar á los electores, el ex-presidente del Consejo exclamó: "Señores, sois jueces en nuestra causa, pero fuera de este recinto el país juzga vuestras decisiones y cuando le digais que los medios de intimidación han sido puestos en uso por la oposición, se acordará de él y no os creerá."

A estas palabras algunos rumores se levantaron de los bancos de la mayoría, que pareció furioso, pero en las tribunas se aplaudió mucho á pesar de estar prohibido.

La salida un poco viva de M. Thiers ha producido mucho efecto en el público. Sabía que M. Emilio Olivier, considerado como el jefe de fila de la oposición, no quería luchar sino con grande moderación, y no comenzar las discusiones sino sobre puntos en que la victoria será segura. A petición de este diputado, demasiado conciliador, la cuestión de las compatibilidades parlamentarias, de la cual hablaba á U. en mi última carta, había sido abandonada, y el partido liberal, que no cree que se pueda desprender con moderación, un solo miembro de la mayoría, no disimulaba su descontento. Pero M. Thiers, rompiendo los cristales, ha probado que había situaciones que transportan y contra las cuales es imposible luchar. Se espera, pues, para las próximas sesiones violencias de lenguaje muy grandes.

En suma, una grande hostilidad por parte de la mayoría, y un espíritu aun mas reaccionario que en el pasado.

Noviembre es el mes en que caen las hojas y es que se abren las Cámaras: el 4 se abrieron las cortes en España, y S. M. la Reina nos ha regalado con un discurso que, si promete presagiar una legislatura importante, no debe dejar muchas esperanzas á los liberales españoles. En efecto, la Reina anuncia una reforma relativa á la prensa, á las deudas, al tesoro, á los tribunales, pero deja entrever que esta reforma no será tal como había sido si U. y yo hubiéramos recibido el encargo de redactarla. Además anuncia una modificación en el Senado para el cual se restablece la herencia.

Las Cámaras prusianas están abiertas desde ayer, y como el balance electoral prueba que el partido progresista ha aumentado en 68 miembros, como M. de Bismark se encuentra en presencia de una unanimidad en vez de encontrarse frente á una mayoría, no hay necesidad de ser brujo para prever de que modo se desembarazará la comedia. Drama que desempeñan en este momento los buenos alemanes del Norte. Una revolución ó un golpe de Estado deben salir de un estado de cosas en que con la mejor voluntad no descubro la menor salida, pues los dos adversarios, ambos muy fuertes, no quieren hacerse ninguna concesión. En cuanto á una disolución nueva de la Cámara que necesitaría nuevas elecciones, es pueril pensar en ella. Los Diputados que componen la actual Cámara serian reelectos y de trágica que es la situación llegaría á ser grotesca. Ahora bien, M. de Bismark no es un hombre de bromas y lo que lo prueba es que ha hecho ir á Berlín grandes columnas de infantería, de caballería y una cantidad notable de cañones.

En ducado de Esse Capel que parece tener el privilegio de lo extraño, la apertura de las Cámaras, se ha verificada también, pero se ha notado un incidente bastante singular. Los diputados esperaban hacia 5 horas al mensajero gran Ducal que no llegaba, cuando se supo que el gran duque estaba en el teatro, que se negaba á firmar el mensaje y que el ministro había dado su dimisión. Los diputados se declararon entonces en sesión permanente y esperaron hasta media noche, hora á la cual el gran duque, cuyos nervios se hallaban sin duda calmados por la excelente música que acababa de oír, se decidió á firmar el mensaje, pero después de haber borrado, con su propia mano, la fórmula de benevolencia para diputados que termina ordinariamente esta especie de fogueo.

El rey de Grecia ha hecho su entrada triunfal en Atenas, en medio de una concurrencia considerable de pueblo, de tropas y de marinos franceses é ingleses que desembarcaron con motivo de esta solemnidad.

REPRODUCCIONES.

LA MONARQUÍA EN MEJICO.

Un imperio se ha levantado en Méjico. Al contemplarlo, el ánimo se abate, porque no puede comprender este grande retroceso en la historia de un pueblo libre. Días son estos verdaderamente tristes para la causa de la libertad. Por todas partes el genio del mal levanta la cabeza. La guerra de los Estados-Unidos cada día mas encarnizada y confusa; el espectro de una monarquía austriaca, que consumió nuestro espíritu nacional, renaciendo en Méjico; veleidada y maniatada la democracia francesa; abandonada Roma y Venecia á su eterna servidumbre; impasible Alemania consintiendo en silencio que sus régulos echen suertes sobre su manto; de pié en el Bósforo el cadáver de Turquía

infestando los aires con los miasmas exhalados de sus podridos restos; Grecia creyéndose feliz porque muda de amo y entregando la corona inmortal de sus recuerdos en manos de un hombre del Norte que la desflorará bárbaramente; cada día mas empedernida Inglaterra en su histórico egoísmo y mas burlada la causa de la libertad en España; y allá en las regiones donde se levantaba el pueblo caballeresco que tantas veces se sacrificó por la independencia de las demás naciones; allá en las orillas del Vístula y del Oder solo se oye el reclinar del tormento, y la degollación silenciosa de un pueblo nobilísimo, que no ha cometido otro delito sino desear con fe tener como los demás pueblos una patria.

Y sin embargo, la causa de la libertad puede eclipsarse en los vapores de la impura realidad; pero no puede morir como no arruquen y estirpen los tiranos la conciencia humana. No en vano han trabajado todos los siglos por la libertad; no en vano el resultado de toda la historia ha sido la emancipación del hombre. El siglo XIV trabajó por la constitución de las nacionalidades sobre las ruinas del feudalismo; el siglo XV por entender el dominio del hombre sobre la naturaleza; el siglo XVI por la libertad religiosa; el siglo XVII por la libertad filosófica; el siglo XVIII por la libertad política; el siglo XIX por el conjunto de todas estas libertades que han de crear verdaderamente la personalidad humana, fin al cual se han dirigido en su incontrastable impulso todas las fuerzas de la vida. No es posible, no, detener esta emancipación; no es posible contrariarla. El descubrimiento de la pólvora, de la imprenta, de la brújula, el hallazgo de América escondida en la soledad de mares inexplorados; las guerras por la libertad de pensar; el gran movimiento filosófico de los dos últimos siglos; la revolución de Inglaterra; la declaración de los derechos del hombre en el momento en que nacía la primera nacionalidad sobre el continente americano; la explosión maravillosa del espíritu humano en 1789; el rápido crecimiento de la industria, todo cuanto la humanidad ha sentido y pensado y trabajado en tantos siglos de lucha, todo ha servido tan solo para agrandar su espíritu. Y este engrandecimiento del espíritu se ha debido á la libertad, que á medida que crece, hace al hombre mas dueño de sí mismo y mas digno de Dios.

En verdad, el pueblo mejicano abandonado de América, vilmente vendido por alguno de sus hijos, turbado en su pacífica independencia por la irrupción de extrañas huestes, amenazado de un gobierno contrario á su carácter, á sus tradiciones, á su política, gobierno que es un retroceso en la historia, un mentis escupido á la Providencia; el pueblo mejicano, al ver pisoteadas sus leyes, proscripta su república del trono que le es propio, de la hermosísima ciudad de Méjico, el pueblo mejicano puede por un momento desconfiar del progreso, eterna ley de la historia, eterno anhelo de la humanidad. Pero la monarquía no puede vivir mucho tiempo en su privilegiado suelo. No tiene en su abono ni una larga historia, ni esa aureola gloriosa y deslumbradora que llevan las monarquías en Europa. Ha nacido de una traición, se ha levantado sobre extranjeras bayonetas, ha sido invocada por farsantes que han usurpado el nombre bendito de la patria, y está manchada de infamia; enfermizo engendro de un tirano que cree posible en sus desvarios torcer á su antojo la impetuosa corriente del río de los tiempos. La Europa entera, la conciencia humana que nunca se engaña en sus grandes revelaciones han reprochado ya ese imperio infame que á manera de un salteador ha querido apoderarse á mano airada de un gran pueblo. No se engaña al mundo con gobiernos como el de Almonte, con torpes conciliabulos como la Asamblea de los Notables, con libertades como las que destellan las bayonetas francesas, con farsas sangrientas como la monarquía de Méjico, y con discursos bizantinos como el que ha pronunciado en Miramar el digno sátrapa del nuevo imperio. El mismo príncipe Maximiliano, el nieto de Carlos V como se llama con orgullo, al ver los emisarios de la Asamblea perjura que á latigazos ha reunido Forey, ha dicho que no tomará el burlesco imperio con que le brinda como no le llame el sufragio de todo el país, y no lo reconozca el consentimiento de toda Europa, sin duda, porque sabe que el trono levantado bajo sus pies no tiene bases y que la corona ceñida á sus sienes solo servirá para atraer sobre su

frente la cólera de un gran pueblo. Mientras tanto, la conciencia general de Europa sigue el gobierno de la República, lo cree el depositario del derecho, el símbolo de una gran nacionalidad que no puede morir, y espera que renovando la antigua constancia con que abuyentó la reacción, derribará en el polvo ese imperio ficticio, piedra carcomida arrojada en el camino de los pueblos americanos para detener su marcha triunfal hacia la democracia. Si, porque hoy, en esta comunicación continua de todos los pueblos, en esta solidaridad de todos los espíritus, no se puede tocar ni una hoja del árbol de la democracia sin que sus ramas, extendidas sobre toda la tierra, se conmuevan y se quejen. Donde quiera que una libertad se eclipse, allí se oscurece todo el espíritu humano; donde quiera que un pueblo es agraviado, allí es agraviada toda la humanidad. Lo que está pasando en el Nuevo Mundo hoy lo prueba. Quizás las repúblicas americanas, quizás los Estados-Unidos vieron con púbil indiferencia, morir una República allá en la terrible noche del 2 de Diciembre, herida alevemente por el hombre funestísimo, en cuyas manos había puesto sus derechos. Quizá no comprendieron que al morir la República francesa moría también algo en su propio seno. Y han venido los tiempos, y el tirano se ha agrandado como una sombra, y ha cruzado el Atlántico, y ha ido á continuar sus alevosías en el Nuevo Mundo, oponiéndose á su independencia, cerrando el paso al gran movimiento democrático, sosteniendo con sus manos en los Estados anglo-americanos del Sur las cadenas de los esclavos. ¿Y lo consentirá el Nuevo Mundo? ¿Y esta grande perturbación en que todas las leyes de la vida se quebrantan, y todos los grandes principios de la historia se demienten, podrá algun tiempo prevalecer? ¿Donde están Washington, Bolívar y los héroes que pelearon por la independencia americana? ¿Ha devorado el olvido los huesos de los grandes fundadores de las repúblicas que no se levantan á impedir la caída de las tumbas? ¿Las demencias que se levantarán impasibles sobre las maldiciones, sin amarse, si es posible, que sea degollada una de ellas, para caer luego todas inmoladas por la estúpida reacción cesarista? En América, en la tierra virgen, donde el hombre debía encontrar de nuevo el paraíso, bajo ese cielo que en su esplendor refleja la palabra creadora que hizo la luz sobre ese continente santísimo de la libertad, evocado para la libertad de los profundos senos del Atlántico, se levantará un imperio portugués en el Brasil, otro imperio semi-austriaco, semi-francés en Méjico, una infame sociedad de amos y esclavos, burlándose de la humanidad y de la justicia en el Norte; nuevas Polonias, nuevas Venecias; enterradas vivas, y en este desquiciamiento universal, quedará tan solo alguna República moribunda, amenazada por la reacción, que desmintiendo el progreso, habrá usurpado su trono á Dios, y puesto su capricho sobre las leyes de la Providencia. Yo me avergüenzo de ver el infame ministerio que está Europa ejerciendo en América. Ya no llegan á sus costas las naves en que iba Lafayette á pelear por su independencia; llegan naves cargadas de verdugos y de hierro para fabricar cadenas. Ya no van navegantes predestinados á dejar en sus horizontes la luz del Evangelio; van ejércitos del despotismo á oscurecer con el humo de sus cañones los grandes principios democráticos. ¿Y la América, que ganó á tanta costa su independencia, podrá consentir que así una turba de invasores la profane, la esclavice, y la arroje como un cadáver en medio de nuestro camino para intentar probarnos con un crimen mas que no es posible la democracia en este mundo de iniquidades?

(Continuará.)

AVISOS.

EDICTO.

Hallándose vacante por muerte del Presb. Beneficiado D. Gabriel del Campo, un ramo de Capellanía de ciento treinta y tres pesos dos y medio reales, el cual fué fundado por D. Francisco Anisioita para el culto

San José, Sábado 2 de Enero de 1864.

Habiendo acordado el Supremo Gobierno que los días señalados para las fiestas de esta Ciudad fuesen feriados, la Gaceta también ha estado de fiestas y no aparecerá, sino hasta en la próxima semana. Es por esto que se da publicidad en este alcance á las piezas oficiales que debían salir en el número de hoy.

OFICIAL.

N. 23.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN.

Art. 1.º Se aprueban, junto con la cuenta general de gastos, los actos del Supremo Poder Ejecutivo enumerados en la Memoria que presentó el Sr. Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos, el 28 de Julio último.

Art. 2.º Se aprueba también el presupuesto general de gastos para el presente año económico, con inclusión de la partida de quince mil pesos para invertirse en caminos, conforme la exposición de 3 de Noviembre próximo pasado, exceptuando no obstante, el aumento de sueldos que se propone á algunos empleados, que comprende el preinducido presupuesto, salvo el de los aprendices de banda de la República.

§ único. El Supremo Poder Ejecutivo presentará en las próximas sesiones ordinarias un proyecto de Tarifa general de sueldos.

Art. 3.º Se incluye en el mismo presupuesto la suma de tres mil pesos que se señala para gastos oficiales del Presidente de la República, de cuya inversión dará cuenta el Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salón de Sesiones. Palacio Nacional. San José, Noviembre veinticuatro de mil ochocientos sesenta y tres.—*J. M. Zamora*, Vice-Presidente.—*J. B. Calvo*, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes. Palacio Nacional. San José, Diciembre diecisiete de mil ochocientos sesenta y tres.—*Francisco M. Iglesias*, Presidente.—*M. J. Zamora*, Secretario.—*S. Lara*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Diciembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

FRANCISCO ECHEVERRIA.

N.º 24

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Art. 1.º Se suspenden los efectos de las Ordenanzas Municipales decretadas en 21 de Octubre de 1862.

Art. 2.º Se declaran vigentes la ley n.º 41 de 27 de Diciembre de 1848 y demás disposiciones posteriores refe-

rentes á la organización de las Municipalidades y al régimen de las Provincias.

Art. 3.º Se reconoce el personal de las Municipalidades, electo ya con arreglo á las Ordenanzas municipales que por la presente ley quedaron suspensas.

Art. 4.º Se faculta al Supremo Poder Ejecutivo para que nombre una Comisión de una ó dos personas dotadas convenientemente, á fin de que se ocupe de formar un proyecto de Ordenanzas municipales, que deberá ser sometido á las Cámaras en los primeros días de su próxima reunión ordinaria.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, Diciembre quince de mil ochocientos sesenta y tres.—*J. M. Montealegre*, Presidente.—*Joaquín Bernardo Calvo*, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes. Palacio Nacional. San José, Diciembre dieziocho de mil ochocientos sesenta y tres.—*Francisco M. Iglesias*, Presidente.—*M. J. Zamora*, Secretario.—*C. F. Moya*, Pro-Secretario.

Palacio Nacional. San José, Diciembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

JUAN J. ULLOA.

N. 25

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Art. 1.º En los pueblos fronterizos y en los de la Provincia de Guanacaste en que, en concepto de la Municipalidad respectiva, haya inopia de hombres capaces para desempeñar el cargo de Alcaldes Constitucionales, no habrá mas que un Alcalde propietario y dos Suplentes; y las Asambleas Electorales pueden sufragar por personas, que aunque carezcan de la calidad de vecindario, reúnan las demás exigidas por la ley.

§. 1.º Si la persona electa no lo fuese en el lugar de su domicilio, queda á su voluntad aceptar ó nó la elección.

§. 2.º En el caso indicado, el electo gozará de una mensualidad de veinte á cincuenta pesos, á juicio del Supremo Poder Ejecutivo, la cual le será satisfecha del Tesoro Público.

Art. 2.º En los lugares á que se refiere el artículo 1.º, el Poder Ejecutivo puede recargar en los Alcaldes Constitucionales la Jefatura Política y el Juzgado militar.

A LA CAMARA DE SENADORES

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, Diciembre diez y seis de mil ochocientos sesenta y tres.—*Francisco Maria Iglesias*, Presidente.—*M. J. Zamora*, Secretario.—*C. F. Moya*, Pro-Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores. Palacio Nacional. San José, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos sesenta y tres.—*J. M. Montealegre*, Presidente.—*Joa-*

quín B. Calvo, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Diciembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

JUAN J. ULLOA.

N. 26.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso.

Habiendo llenado el objeto de la convocatoria

DECRETAN:

Art. único.—El Congreso de la Nación cierra en esta fecha las sesiones extraordinarias para que fué convocado.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional. San José, Diciembre dieziocho de mil ochocientos sesenta y tres.—*J. M. Montealegre*, Presidente.—*J. B. Calvo*, Srío.—*M. J. Zamora*, Srío.

Palacio Nacional. San José, Diciembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

JUAN J. ULLOA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDAS.

Diciembre 21.—A las dos de la tarde de este día, zarpó con destino á los demas puertos de Centro América, el Vaporr Norte-Americano "Salvador" al mando de su Capitan *J. B. Bonditer*, llevando de pasaje á los Señores *J. R. Patridge* y criado y *Don Gil Chacon*.—Cargamento: el de tránsito y despachado por *Juan Knöhr* y hermano.

Diciembre 24.—A las nueve de la mañana del día de hoy, zarpó con destino á Panamá el Vapor N. Americano "Guatemala" al mando de su Capitan *John M. Dow*.—Cargamento: el de tránsito y despachado por *Juan Knöhr* y hermano.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la noche en la semana entrante, es la de *Don José Trinidad Chavez*.

Habiendo llegado á noticia de esta autoridad, que en el mercado se expenden por algunas personas, arinas corrompidas y de mala calidad, de las cuales se sirven algunas panaderías: igualmente que muchos comerciantes han establecido monedas provisionales con las armas de la República, lo que está dando lugar á repetidas quejas y fraudes, he dispuesto: que los Agentes de Policía hagan un registro minucioso de toda la barina que existe en el mercado y en las panaderías, para decomisar la que se encuentre mala; previniendo á los comerciantes que usen esas monedas ó boletos con las armas

de la República, las manden recoger inmediatamente, é inutilicen, bajo la pena de ser juzgados como falsificadores conforme á las leyes si continúen haciendo uso de ellas.

Diciembre 30 de 1863.

José Antonio Pinto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REMATE.

Quien quisiere comprar una manzana de tierra, valorada en cien pesos, situada en Santa Bárbara, distrito de esta ciudad y rodeada enteramente de calles. un derecho de cinco pesos en la montaña llamada del "Ingles"; y una pieza de tierra justipreciada en diez reales, acuda que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Los bienes antes dichos, pertenecen á la testamentaria del finado *Pedro José Cortés*, y se venden en este despacho, á las doce del día seis del entrante Enero, para cubrir disposiciones del testador.

Judicatura civil y de comercio en 1.ª instancia de Heredia, á las diez del día 26 de Diciembre de 1863.

J. Gregorio Trejos.

J. Maria Morales.—J. M. Paniagua.

AVISOS.

De orden del conocimiento de to en la Universidad, por cuenta de una Academia de Dibujo para la instrucción gratuita de los jóvenes que quieran dedicarse á este ramo.

Secretaría de la Universidad. San José, Enero 2 de 1864.

Ezequiel Herrera.

EDICTO.

Hallándose vacante por muerte del Presb.º Beneficiado *D. Gabriel del Campo*, un ramo de Capellanía de ciento treinta y tres pesos dos y medio reales, el cual fué fundado por *D. Francisco Ansisoita* para el culto de Nuestra Señora de los Dolores que se venera en la Parroquia de Cartago, el H. Señor Provisor y Vicario general se ha servido convocar opositores al referido ramo de Capellanía para que los que se crean tener derecho á él ocurran dentro del término perentorio de treinta días á usar de que les asista.

Palacio Episcopal. San José, Diciembre veintiocho de mil ochocientos sesenta y tres.

VICENTE HERRERA.

El infrascrito tiene orden de vender por cuenta de quien corresponde.

- Una partida Alucidan de Guayaquil.
- " " Candelas de Esperma.
- " " Lámparas de Kerosini.
- " " Aceite de id.
- Romans de Café.
- Molinos de Café.
- Papel de facturas.
- Tijeras de podar.
- Brochas para pintar.
- Carros de Agua.

Un gran surtido de Relojes de mesa, y unos pocos Relojes de bolsa garantizados de la mejor clase.

Ademas ofrece en venta varias haciendas en las inmediaciones de la Capital, y algunas casas situadas en la Puebla, á condiciones muy cómodas.

Guillermo Nanne.
Corrador jurado.